CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EUROPEA FABRICA TEXTIL C.A. "EN LIQUIDACION"

De acuerdo con la Ley de Compañías y con el estatuto social de la compañía, se convoca a los Accionistas de LA EUROPEA FABRICA TEXTIL C.A. "EN LIQUIDACION", a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas que se celebrará el día martes diez de diciembre del dos mil dos, a las 9H00, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Gaspar de Villarroel Nro. E10-23 de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocer y resolver sobre el balance final de liquidación y el cuadro de reparto del remanente del haber social.

De manera especial e individual se convoca al Comisario de la compañía Econ. Rodrigo Santamaría.

Tanto el balance final como el cuadro de reparto del remanente del haber social se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la Av. Gaspar de Villarroel Nro. E10-23.

Quito, 29 de Noviembre de 2002

Milton Carrera Proaño
Liquidador Principal

g/13047/A P

RE PUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2 9 NOV. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A.

Se comunica al público que la compañía JAMES BROWN PRODUCTOS VETERINARIOS C.A. aumentó su capital social en USD 99.600,oo y reformó integramente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4521 de 26 NOV.2002

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos, entre otros "CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto la elaboración, fabricación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación de productos farmacéuticos de uso humano y veterinario, químicos bioquímicos y fitosanitarios de toda clase y todo otro tipo producto y artículo relacionado con está industria.- CLAUSULA TERCERA.- DURACION.- La duración es de cincuenta años, contados a partir del trece de agosto de mil novecientos ochenta.-

CLAUSULA QUINTA.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital suscrito es de CIEN MIL dólares de los Estados unidos de América (USD 100.000,oo) está dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones de DIEZ (USD 10.oo) dólares de los Estados Unidos de América cada una. CLAUSULA TRIGESIMO SEGUNDA.- ADMINISTRACION.- La administración de la compañía corresponde al Directorio, Presidente y Gerente General .CLAUSULA TRIGESIMO TERCERA.- REPRESENTACION LEGAL.- La representacion legal la ejercerá el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 26 NOV.2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

rc 20815 a

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 100296762. Beneficiario, Infante Alberto Iván
tl/2025527 (3) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros, Libreta de Ahorros No. 100597211-6. Beneficiario Segundo Punce Osejna
tl/2025599 (1) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1007466897. Beneficiario Paulina Donoso Acosta
tl/2025599 (2) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros Libreta de Ahorros No. 1031745784. Beneficiario Cueva Cadena Silvana
tl/2025599 (3) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a la obsolencia de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 3989 Cta. Cte. 54340-9. Sin Valor Girador: Marco Antonio de Jesus Vilen
tl/2025599 (4) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 5165 Cta Cte. 670434-4. Valor $ 170.00. Girador Gina Geraldina Fajardo Lorena
tl/2025599 (5) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 4967 Cta. Cte. 699576-1. Valor $ 170.00. Girador Gina Geraldina Fajardo Lorena
tl/2025599 (6) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 4983 Cta Cte. 699576-4. Valor $ 39.00. Girador Seprom Cia. Ltda.
tl/2025599 (6) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder revocar el siguiente cheque. Cheque No. 9312 Cta. Cte. 50708-3. Valor $ 72.56. Girador: Luis Fernando Velasco Benavides
tl/2025599 (7) a.c.

BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 841903-4 del Banco Internacional S. A. se está procediendo a su anulación.
Quien crea que tiene derecho sobre estar

MUTUALISTA BENALCAZAR

Queda anulado la libreta # 030-000929-3 de Daniel Ibarra Bolaños.
tl/2025538 (1)

Queda anulado la libreta # 000-140059-6 de Jorge Montalvo Andino.
tl/2025538 (2)

Queda anulado la libreta # 003-016993-7 de Karina Melisul Jaramillo Mena
tl/2025538 (4)

Queda anulado la libreta # 004-064429-8 deAlazar Carrión Cuenca
tl/2025602 (1)

Queda anulado la libreta # 010-011481-8 deGlenda Villamarin
tl/2025602 (2)

Queda anulado la libreta # 010-011470-3 deGlenda Villamarin
tl/2025602 (3)

BANCO DEL AUSTRO

Por orden el titular se procederá a la revocatoria del Formulario/s de Cheque/s Nros: 17157 Nros 831 832 Girado a favor del xxxx Por el valor de USDS xxxx Sobre la cuenta corriente No 17245341
tl/2025493 (1) a.c.

ANULACIONES

Queda anulado por pérdida Póliza # 47006 de Gato Escobar Pareda. Emitida por Banco del Austro.
tl/2025585 a.c.

Por subrogación se anula las Pólizas de Acumulación N. 670059, 670060, 670061 emitidas por el Banco de Guayaquil S.A.
cc/20233 a r

Hago los fines consiguientes, se pone en conocimiento de la ciudadanía la anulación de las letras de cambio a favor de Ing. ARTURO PARAMO, aceptada por el Dr. FRANKLIN LEON, FERNANDEZ, por los valores de $ 5.500,oo y $1.000, vencimientos 31 de junio del 2002 y 31 de julio del 2001 respectivamente. Certifico: Lcdo. Wilson Cobo V.
SECRETARIO COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTON QUITO
cc/20715 a r